



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES GACETA LEGISLATIVA RECOPIACIÓN JURÍDICA

Veracruz, Ver. 28 al 01 de agosto de 2014

*Diario Oficial de la Federación
Senado de la República
Cámara de Diputados
Suprema Corte de Justicia de la Nación
H. Congreso del Estado de Veracruz
Gobierno del Estado de Veracruz
Poder Judicial del Estado de Veracruz
Sección Financiera*

*Lic. Diana F. Álvarez Salas
Directora de Asuntos Legales*



**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

LUNES 28 DE JULIO DE 2014

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurrida los días 5 y 6 de julio de 2014, en 4 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2014

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la ejecución del Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2014, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

<http://www.dof.gob.mx>



SIN PUBLICACIONES



SIN PUBLICACIONES RESPECTO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE VERACRUZ

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>



**SUPREMA
CORTE**
DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN

VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2014

No. 113/2014
México D.F., a 1 de agosto de 2014

CONVOCA MINISTRO PRESIDENTE JUAN SILVA MEZA A JUZGADORES A DEFENDER LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL PJF EN CADA RESOLUCIÓN QUE EMITAN

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Juan Silva Meza, convocó a todos los juzgadores federales a defender, en el estudio de cada caso concreto y al emitir cada resolución, la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación (PJF), ya que los impartidores de justicia “no tenemos mejor herramienta para blindar nuestro trabajo, para generar confianza entre las personas, que evitar y rechazar cualquier influencia o presión que indebidamente puedan afectar nuestro criterio”.

En la sesión solemne en la que declaró formalmente inaugurado el Segundo Periodo de Sesiones de 2014 del PJF, el Ministro Presidente Silva Meza también llamó a todos los juzgadores a ratificar su compromiso con el robustecimiento del Estado democrático del país, mediante el ejercicio prudente y ponderado de la función jurisdiccional, que “en nuestro caso, nos exige hacer valer y respetar los derechos humanos consagrados, tanto en la Constitución como en los tratados internacionales de los que nuestro país ha formado parte”, subrayó.

Recordó que los juzgadores solo están sometidos a la Constitución e hizo un llamado a los impartidores de justicia federales a continuar conduciéndose cotidianamente en forma irreprochable y recta, así como continuar construyendo a diario un PJF impermeable a la corrupción y a la impunidad.

Reiteremos nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y su intolerancia a las conductas indebidas denunciándolas para su persecución y sanción. Los Tribunales de la Federación, estaremos siempre listos para honrar nuestro deber constitucional como defensores de los derechos de todos, sin distingos ni excepciones, recalco.

Al inicio de la ceremonia celebrada en el Salón de Plenos del Alto Tribunal Constitucional, el Ministro Silva Meza anunció que en los próximos meses la SCJN y los tribunales de la federación continuarán desahogando los asuntos que les compete resolver con estricto apego a la Constitución y a las leyes del país poniendo siempre en el centro de su actividad los derechos y libertades de las personas.

Por otra parte, con motivo de la apertura del Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al 2014, el Ministro José Fernando Franco González Salas –quien integró la Comisión de Receso junto con la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos-, informó sobre las actividades en el periodo comprendido del 16 al 31 de julio del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dijo que se recibieron un total de 206 expedientes, de los cuales se remitieron: dos a la Primera Sala, cuatro a la Segunda Sala, 144 a la Subsecretaría General de Acuerdos y 56 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Asimismo, se recibieron un total de mil 124 promociones, correspondientes: 172 a la Primera Sala, 126 a la Segunda Sala, 697 a la Subsecretaría General de Acuerdos, 79 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad y 30 para el Área de Transparencia y Acceso a la Información.

El Ministro Franco González Salas finalmente aclaró que en materia de controversias constitucionales se admitieron 5 y en cuanto a acciones de inconstitucionalidad se recibieron 55.

<http://www2.scjn.gob.mx>



MARTES 29 DE JULIO DE 2014

SIN PUBLICACIONES RESPECTO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

JUEVES 31 DE JULIO 2014

Iniciativas

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley Estatal del Servicio Civil.

De decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Dictámenes

De las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Protección Civil, de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 40 y el artículo 60 octies a la Ley Orgánica del Municipio Libre.

De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal:

Por los que se autoriza a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno, de propiedad municipal, a favor del gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz, para la construcción de planteles educativos, y con destino a la Secretaría de Salud, para la construcción del Centro de Atención Integral al Paciente con Diabetes y la Unidad de Vida Saludable a los ayuntamiento de:

Cosoleacaque.

Cosoleacaque.

Magdalena.

Veracruz.

Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, integrante del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano.

De las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Protección Civil, dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 40 y el artículo 60 octies a la Ley Orgánica del Municipio Libre.



LUNES 28 DE JULIO 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE CON LA QUE SE FORMALICE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INVERVI, DE UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA, VER., PARA QUE DICHO INSTITUTO INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DE LOS BENEFICIADOS.

Folio 962

ACUERDO POR EL QUE SE DA POR TERMINADO EL CARGO DE NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRES DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER., EL CUAL HABÍA SIDO OTORGADO AL LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO CAMPILLO DÁVILA POR FALLECIMIENTO Y SE DECLARA LA VACANCIA DE LA MISMA, POR LO QUE SE FACULTA AL LICENCIADO RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ ÁVILA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CUATRO DE LA MISMA CIUDAD, PARA QUE SE ENCARGUE DEL DESPACHO DE LA NOTARÍA ÚNICAMENTE PARA LOS TRÁMITES QUE INDICA ESTE ACUERDO.

Folio 975

H. AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VER.

Subasta: 001

SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A LA LICITACIÓN PÚBLICA 001, PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE SIETE VEHÍCULOS USADOS.

Pág. 17 folio 1126

EDICTOS Y ANUNCIOS

MARTES 29 DE JULIO 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE
BOCA DEL RÍO, XALAPA Y ZENTLA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON EL DIF ESTATAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE
DIVERSOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS.
Folios 613 al 615

EDICTOS Y ANUNCIOS

MIERCOLES 30 DE JULIO 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO
ACUERDOS POR LOS QUE SEAUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE
ALTO LUCERO, LA ANTIGUA, NOGALES, LOS REYES Y VERACRUZ,
VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE, PARA LA APLICACIÓN, EJERCICIO, CONTROL, RESGUARDO Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LOS
RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.
Folios 618 al 622

EDICTOS Y ANUNCIOS

JUEVES 31 DE JULIO 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA LA PREVENCIÓN
DE LA MUERTE MATERNO-INFANTIL, EN EL ESTADO DE
VERACRUZ.
Folio 963

EDICTOS Y ANUNCIOS

VIERNES 01 DE AGOSTO 2014

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS
ACAYUCAN, ALPATLÁHUAC, ALVARADO, LA ANTIGUA,
ATLAHUILCO, ATOYAC, CAMARÓN DE TEJEDA, CASTILLO DE
TEAYO, CERRO AZUL, COAHUITLÁN, COLIPA, COSCOMATEPEC,
CHICONAMEL, CHINAMPA, CHOCAMÁN, HUATUSCO, HUAYACOCOTLA, IXHUACÁN DE LOS
REYES, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, MAGDALENA, MARIANO ESCOBEDO, MECAYAPAN Y
MIXTLA DE ALTAMIRANO, VER., A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN
ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CENTRALIZADO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR
CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON EL
GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN.

Folios 827 al 849



SIN PUBLICACIONES

SECCIÓN FINANCIERA

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN
LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.9445 M.N. (doce pesos con nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 25 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.2910 y 3.3019 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco

Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

29 DE JULIO 2014

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN
LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.9878 M.N. (doce pesos con nueve mil ochocientos setenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 28 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título

Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.2886 y 3.2984 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 28 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica

30 DE JULIO 2014

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN
LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0578 M.N. (trece pesos con quinientos setenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 29 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3023 y 3.3120 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica

31 DE JULIO 2014

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.1357 M.N. (trece pesos con un mil trescientos cincuenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 30 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.3075, 3.3175 y 3.3254 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 30 de julio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica

<http://www.dof.gob.mx/>.